

COORDINACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO

**1º INFORME DE ACTIVIDADES
DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

ENERO DE 2025

Instituto Estatal Electoral de Baja California



COORDINACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES 2025

Durante el periodo comprendido del 01 al 31 de diciembre de 2024¹, esta Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento (Coordinación) apoyó a la Secretaría Ejecutiva. A continuación, se presentan las principales actividades que se realizaron durante este periodo.

1. MINISTRACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN BAJA CALIFORNIA

El pago correspondiente a la décima primera y décima segunda **ministración del financiamiento público** destinado al sostenimiento de las **actividades ordinarias y específicas** para el ejercicio fiscal 2024, que estaba programada de conformidad con el Acuerdo IEEBC/CGE34/2023² para su entrega los días 7 de noviembre y 5 de diciembre, ambos de 2024, fue entregado a los partidos políticos con acreditación y registro vigente en Baja California hasta el día 10 de diciembre del ejercicio fiscal 2024, lo anterior, toda vez que no se contaba con el recurso presupuestal para su entrega, debido a la falta de pago del subsidio correspondiente por parte de Gobierno del Estado de Baja California.

2. EJECUCIÓN DE SANCIONES ECONÓMICAS A PARTIDOS POLÍTICOS

En seguimiento con la ejecución de las sanciones económicas impuestas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), se efectuaron los descuentos correspondientes en la ministración del financiamiento público destinado al sostenimiento de actividades ordinarias permanentes que les correspondió a los partidos políticos con acreditación y registro vigente en Baja California, conforme a lo siguiente:

- Respecto de las sanciones económicas impuestas por el INE a través del Acuerdo INE/CG649/2020, derivadas de las irregularidades encontradas en el

¹ Mediante el Acuerdo IEEBC/CGE168/2024, aprobado el 10 de octubre de 2024 por el Consejo General Electoral de este Instituto Electoral, se aprobó el periodo vacacional único del lunes 16 de diciembre de 2024 al lunes 6 de enero de 2025.

² ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA POR EL QUE SE DETERMINAN LOS MONTOS TOTALES Y DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES, GASTOS DE CAMPAÑA Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO GASTOS DE CAMPAÑA PARA LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN EL EJERCICIO 2024, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORA DE BAJA CALIFORNIA DICTADA DENTRO DEL EXPEDIENTE RI-60/2023 Y ACUMULADOS, aprobado por el Consejo General Electoral en sesión extraordinaria el 11 de diciembre de 2023.

dictamen consolidado de la revisión de los **informes anuales** de ingresos y gastos de los partidos políticos correspondientes al ejercicio **dos mil diecinueve**, se procedió al cobro de las mismas a partir de marzo de 2021, tal y como se da cuenta a continuación:

IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL DIECINUEVE				
PARTIDO POLÍTICO	DESCUENTO DE MARZO DE 2021 A DICIEMBRE DE 2023	DESCUENTO DE ENERO-OCTUBRE DE 2024	DESCUENTO DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2024	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR
MOVIMIENTO CIUDADANO	\$6'654,012.78 M.N.	\$757,817.50 M.N.	\$151,563.50 M.N.	\$2'761,289.29 M.N.
TOTAL	\$6'654,012.78 M.N.	\$757,817.50 M.N.	\$151,563.50 M.N.	\$2'761,289.29 M.N.

- Respecto de las sanciones económicas impuestas por el INE mediante el Acuerdo INE/CG288Bis/2021, derivadas de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los **informes de ingresos y gastos de precampaña**, y para el desarrollo de las actividades para la obtención del apoyo ciudadana a los cargos de Gobernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el Estado de Baja California, a partir de marzo de 2023 se ejecutaron en los términos siguientes:

IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE PRECAMPAÑA DE LAS CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE GOBERNATURA, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA				
PARTIDO POLÍTICO	DESCUENTO DE MARZO A DICIEMBRE DE 2023	DESCUENTO DE ENERO-OCTUBRE DE 2024	DESCUENTO DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2024	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR
MOVIMIENTO CIUDADANO	\$154,421.87 M.N.	\$86,333.60 M.N.	\$17,085.52 M.N.	\$557,298.71 M.N.
TOTAL	\$154,421.87 M.N.	\$86,333.60 M.N.	\$17,085.52 M.N.	\$557,298.71 M.N.

- Respecto de las sanciones económicas impuestas por el INE por medio del Acuerdo INE/G1322/2021, derivadas de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los **informes de campaña** de los ingresos y gastos de las candidaturas a los cargos de Gobernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el Estado de Baja California, mismas que se ejecutaron a partir de noviembre de 2021 en los términos siguientes:

IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE CAMPAÑA DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE LAS CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE GUBERNATURA, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PARTIDO POLÍTICO	DESCUENTO DE NOVIEMBRE 2021 A DICIEMBRE DE 2023	DESCUENTO DE ENERO-OCTUBRE DE 2024	DESCUENTO DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2024	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR
ACCIÓN NACIONAL	\$7'332,644.81 M.N.	\$1'302,643.00 M.N.	\$19,612.13 M.N.	\$0.00 M.N.
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$848,190.11 M.N.	\$812,739.30 M.N.	\$162,547.86 M.N.	\$507,039.20 M.N.
MOVIMIENTO CIUDADANO	\$612,786.55 M.N.	\$342,594.30 M.N.	\$67,799.82 M.N.	\$2'211,508.34 M.N.
MORENA	\$14'328,625.45 M.N.	\$139,016.44 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO BAJA CALIFORNIA	\$0.00 M.N.	\$10'805,791.60 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.
TOTAL	\$23'122,246.92 M.N.	\$13'402,784.64 M.N.	\$249,959.81 M.N.	\$2'718,547.54 M.N.

- Respecto de las sanciones económicas impuestas por el INE a través de los Acuerdos INE/CG107/2022, INE/CG108/2022 e INE/CG112/2022, derivadas de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los **informes anuales** de ingresos y gastos de los partidos políticos correspondientes al ejercicio **dos mil veinte**, a partir de marzo de 2023 se ejecutaron los cobros en los términos siguientes:

IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL VEINTE

PARTIDO POLÍTICO	DESCUENTO DE MARZO A DICIEMBRE DE 2023	DESCUENTO DE ENERO-OCTUBRE DE 2024	DESCUENTO DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2024	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR
ACCIÓN NACIONAL	\$494,373.24 M.N.	\$290,392.67 M.N.	\$240,916.47 M.N.	\$2'002,906.06 M.N.
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$59,528.21 M.N.	\$28,765.83 M.N.	\$5,423.44 M.N.	\$652,377.58 M.N.
MOVIMIENTO CIUDADANO	\$508,125.18 M.N.	\$284,080.70 M.N.	\$56,219.90 M.N.	\$1'833,792.13 M.N.
TOTAL	\$1'062,026.63 M.N.	\$603,239.20 M.N.	\$302,559.81 M.N.	\$4'489,075.77 M.N.

- Respecto de las sanciones económicas impuestas al Partido Acción Nacional por el INE a través de los Acuerdos INE/CG366/2022, INE/CG370/2022, INE/CG376/2022, INE/CG427/2022 e INE/CG278/2023 derivados de los Procedimientos Administrativos Sancionadores Oficiosos en materia de Fiscalización; a partir de marzo de 2023 se ejecutaron los cobros en la manera siguiente:

EJECUCIÓN DE MULTAS IMPUESTAS POR EL INE DERIVADO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS OFICIOSOS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN INSTAURADOS EN CONTRA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

PARTIDO POLÍTICO	RESOLUCIÓN	DESCUENTO DE MARZO A DICIEMBRE DE 2023	DESCUENTO DE ENERO-OCTUBRE DE 2024	DESCUENTO DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2024	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR
ACCIÓN NACIONAL	INE/CG366/2022	\$306,419.42 M.N.	\$179,989.40 M.N.	\$35,318.74 M.N.	\$1'355,433.50 M.N.
	INE/CG376/2022	\$84,184.46 M.N.	\$49,449.52 M.N.	\$9,703.32 M.N.	\$372,386.34 M.N.
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	INE/CG370/2022	\$1'136,385.52 M.N.	\$604,724.28 M.N.	\$114,013.38 M.N.	\$13'714,478.36 M.N.
	INE/CG427/2022	\$93,733.47 M.N.	\$49,880.00 M.N.	\$9,404.26 M.N.	\$1'131,223.49 M.N.
	INE/CG278/2023	\$0.00 M.N.	\$52,938.35 M.N.	\$11,311.08 M.N.	\$1'360,590.37 M.N.

EJECUCIÓN DE MULTAS IMPUESTAS POR EL INE DERIVADO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS OFICIOSOS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN INSTAURADOS EN CONTRA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

PARTIDO POLÍTICO	RESOLUCIÓN	DESCUENTO DE MARZO A DICIEMBRE DE 2023	DESCUENTO DE ENERO-OCTUBRE DE 2024	DESCUENTO DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2024	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR
TOTAL		\$1'620,722.87 M.N.	\$936,981.55 M.N.	\$179,750.78 M.N.	\$17'934,112.06 M.N.

- Respecto de las sanciones económicas impuestas por el INE a través de los Acuerdos INE/CG730/2022, INE/CG731/2022, INE/CG735/2022, INE/CG736/2022, INE/CG737/2022 e INE/CG114/2023, derivadas de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los **informes anuales** de ingresos y gastos de los partidos políticos correspondientes al ejercicio **dos mil veintiuno**, a partir de abril de 2023 se ejecutaron los cobros en los términos siguientes:

IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL VEINTIUNO

PARTIDO POLÍTICO	RESOLUCIÓN	DESCUENTO DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2023	DESCUENTO DE ENERO-OCTUBRE DE 2024	DESCUENTO DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2024	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR
ACCIÓN NACIONAL	INE/CG730/2022	\$970,575.48 M.N.	\$721,361.27 M.N.	\$141,550.38 M.N.	\$5'432,305.00 M.N.
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	INE/CG731/2022	\$26,278.15 M.N.	\$7,726.50 M.N.	\$1,456.74 M.N.	\$175,229.56 M.N.
	INE/CG114/2023	\$0.00 M.N.	\$60,094.24 M.N.	\$12,840.04 M.N.	\$1'544,506.76 M.N.
MOVIMIENTO CIUDADANO	INE/CG735/2022	\$68,529.60 M.N.	\$42,825.96 M.N.	\$8,475.32 M.N.	\$276,449.49 M.N.
MORENA	INE/CG736/2022	\$2'292,980.46 M.N.	\$5'186,153.46 M.N.	\$599,561.32 M.N.	\$5'758,127.86 M.N.
	INE/CG280/2023	\$8,416.00 M.N.	\$70,881.90 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO BAJA CALIFORNIA	INE/CG737/2022	\$0.00 M.N.	\$1'402,554.02 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.
TOTAL		\$3'366,779.69 M.N.	\$7'491,597.35 M.N.	\$763,883.80 M.N.	\$13'186,618.67 M.N.

- Respecto de las sanciones económicas impuestas por el INE a través de las resoluciones INE/CG629/2023, INE/CG630/2023, INE/CG634/2023, INE/CG635/2023 e INE/CG636/2023, derivadas de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los **informes anuales** de ingresos y gastos de los partidos políticos correspondientes al ejercicio **dos mil veintidós**, a partir de septiembre de 2024 se ejecutaron los cobros en los términos siguientes:

IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL VEINTIUNO

PARTIDO POLÍTICO	RESOLUCIÓN	DESCUENTO DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2023	DESCUENTO DE ENERO-OCTUBRE DE 2024	DESCUENTO DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2024	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR
ACCIÓN NACIONAL	INE/CG629/2023	\$0.00 M.N.	\$60,683.48 M.N.	\$73,956.16 M.N.	\$2'838,228.58 M.N.
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	INE/CG630/2023	\$0.00 M.N.	\$8,098.90 M.N.	\$8,098.90 M.N.	\$974,200.95 M.N.
MOVIMIENTO CIUDADANO	INE/CG634/2023	\$0.00 M.N.	\$1,982.94 M.N.	\$1,982.94 M.N.	\$64,680.60 M.N.
MORENA	INE/CG635/2023	\$0.00 M.N.	\$599,561.30 M.N.	\$599,561.30 M.N.	\$234,734.83 M.N.

IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL VEINTIUNO

PARTIDO POLÍTICO	RESOLUCIÓN	DESCUENTO DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2023	DESCUENTO DE ENERO-OCTUBRE DE 2024	DESCUENTO DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2024	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO BAJA CALIFORNIA	INE/CG636/2023	\$0.00 M.N.	\$3'667,757.00 M.N.	\$3'667,757.00 M.N.	\$223,275.43 M.N.
TOTAL		\$0.00 M.N.	\$4'338,083.62 M.N.	\$4'351,356.30 M.N.	\$4'335,120.39 M.N.

Es preciso mencionar que, de conformidad con el Acuerdo INE/CG626/2022³, en caso de existir pluralidad de Resoluciones cuyas sanciones económicas no hayan sido objeto de medio de impugnación ante las autoridades jurisdiccionales (dentro del plazo establecido para ello), o bien, una vez recurridas fueron confirmadas y, en consecuencia, causaron estado, la autoridad electoral local podrá ejecutar el cobro correspondiente de manera simultánea; por lo que, a partir de la ministración de abril de 2023, la ejecución de la retención del 25% (veinticinco por ciento) inició de forma simultánea con las resoluciones firmes con las que cuente cada partido político.

De ahí que, una vez efectuado el pago correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2024, se les retuvo a los partidos políticos de la ministración del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes un total de **\$17'419,674.68 M.N. (Diecisiete millones cuatrocientos diecinueve mil seiscientos setenta y cuatro pesos 68/100 Moneda Nacional)**, misma que debe destinarse a la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en el Estado de Baja California, a través del Consejo Estatal de Ciencia e Innovación Tecnológica del Estado de Baja California (COCITBC), en términos del artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

3. APOYO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA

Se dio apoyo a la Secretaría Ejecutiva en diversos asuntos, entre los cuales destacan los siguientes:

a) SEGUIMIENTO A SANCIONES Y REMANENTES

En seguimiento al Acuerdo INE/CG61/2017 aprobado por el Consejo General del INE el 15 de marzo de 2017, por el que se ejerce la facultad de atracción y se

³ Aprobado por el Consejo General del INE el 07 de septiembre de 2022.

aprueban los “Lineamientos para el cobro de sanciones impuestas por el INE y autoridades jurisdiccionales electorales, del ámbito federal y local, así como para el reintegro o retención de los remanentes no ejercidos del financiamiento público para gastos de campaña”.

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Manual Operativo para el Proceso de Incorporación de la Información al Sistema de Seguimiento a Sanciones del Sistema de Gestión Institucional, aprobado mediante Acuerdo INE/JGE99/2017 de la Junta General Ejecutiva de fecha 19 de mayo de 2017, esta Coordinación capturó en el referido sistema las retenciones efectuadas a los partidos políticos en las ministraciones de financiamiento público destinado al sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes que le corresponde durante el mes de **noviembre de 2024**, ello en acatamiento a lo ordenado por el Consejo General del INE.

Asimismo, se dio respuesta a la solicitud presentada por la Jefatura del Departamento de Seguimiento a Multas y Remanentes de la Dirección de Instrucción Recursal de la Dirección Jurídica del INE, en la que se proporcionó una relación de las sanciones que se tienen pendientes por deducir con corte al mes de octubre del ejercicio fiscal 2024.

b) REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN

Se atendieron requerimientos de información del INE a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE) y de diversas autoridades, tales como:

- El 4 de diciembre de 2024, mediante el oficio IEEBC/SE/5634/2024, se atendió el oficio girado por la Lic. Liliana de Jesús Castro González, Agente del Ministerio Público Titular de la Unidad Especializada en Delitos Electorales, por el cual solicitó diversa información relacionada con el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
- El 4 de diciembre de 2024, mediante el oficio IEEBC/CGE/4855/2024, se atendió oficio girado por el Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, mediante el cual solicitó diversa información relacionada con el proceso de liquidación del otrora partido político local Partido de Baja California.

- El 11 de diciembre de 2024, se notificó vía SIVOPLE el oficio IEEBC/CGE/4880/2024 dirigido al Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, mediante el cual se atendió consulta respecto a si este Organismo Público Local Electoral se encontraba en posibilidades de implementar el modelo operativo propuesto por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, para los Procesos Electorales Extraordinarios de las personas juzgadoras de los Poderes Judiciales Locales, en cuanto a la prerrogativa de acceso a radio y televisión.
- El 12 de diciembre de 2024, mediante el oficio IEEBC/SE/5687/2024, se atendió el oficio girado por la Lic. Liliana de Jesús Castro González, Agente del Ministerio Público Titular de la Unidad Especializada en Delitos Electorales, por el cual solicitó diversa información relacionada con candidaturas a la gubernatura el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

c) NOTIFICACIONES

- El 2 de diciembre de 2024, se notificó el oficio IEEBC/CGE/4847/2024 dirigido al Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario Baja California, mediante el cual se hizo del conocimiento el Acuerdo INE/CG2393/2024.
- El 3 de diciembre de 2024, se notificó el oficio IEEBC/CGE/4853/2024 dirigido al Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario Baja California, mediante el cual se hizo del conocimiento diversos acuerdos del Comité de Radio y Televisión del INE: INE/ACRT/39/2024, INE/ACRT/40/2024 e INE/ACRT/40/2024.

d) SEGUIMIENTO A PAUTAS PARA LA TRANSMISIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN

En seguimiento a los acuerdos del Comité de Radio y Televisión del INE, por los que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de autoridades electorales y partidos políticos, el día 5 de diciembre de 2025, esta Coordinación capturó en el Sistema de Recepción de Materiales de

Radio y Televisión las estrategias de transmisión relativas a “IEE SOMOS 2023”, para radio y televisión.

4. ACTIVIDADES PRÓXIMAS

Nos encontraremos realizando diversas acciones a efecto de continuar desahogando diligencias para la sustanciación de los asuntos turnados a esta Coordinación y a la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, tales como:

- Seguimiento al procedimiento de liquidación del otrora Partido de Baja California.
- Seguimiento al procedimiento de liquidación del otrora partido político local Fuerza por México Baja California.
- Seguimiento a las actividades del Proceso Electoral Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

Mexicali, Baja California, a 9 de enero de 2025.

(RÚBRICA)

LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PARTIDOS
POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO